

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN".

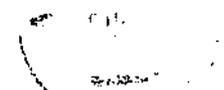
Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Martes, dieciséis de Abril de dos mil diecinueve, a las 11h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.	23'628.050	23'628.050,00	99,9998%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.	45	45,00	0.0002%
TOTAL:	23'628.095	23'628.095,00	100 %

GRUPO EMPRESARIAL STCT. S.A., accionista, y a la vez Liquidador de la Compañía, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme se desprende del nombramiento presentado y que se encuentra archivado en los libros sociales de la Compañía; y, **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**, accionista, debidamente representada por su Gerente General, la Compañía Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona del señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, Presidente Ejecutivo de la misma, conforme se desprende del nombramiento presentado y que está archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que actualmente conforman la Compañía. Los Accionistas reunidos, acuerdan por unanimidad que el Liquidador de la Compañía en la persona de su representante legal señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, dirija la misma; y, al Doctor Clemente José Vivanco Salvador, por unanimidad le nombran como Secretario ad-hoc de esta Junta.

El Liquidador Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo, Señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, y que dirige la presente Junta, pregunta a los Accionistas reunidos y por su representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual de manera unánime responden que sí, hecho por el cual, le dispone al Secretario ad-hoc nombrado, Doctor Clemente José Vivanco Salvador, proceda a formar la Lista de los Accionistas presentes y por las representadas conforme a la Ley; una vez realizada, y habiéndose constatado con el Libro de Acciones y Accionistas que está reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario, que la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta, en forma unánime y por todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1



1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2018.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2018.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2018.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
6. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
7. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2019.

Puestos los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

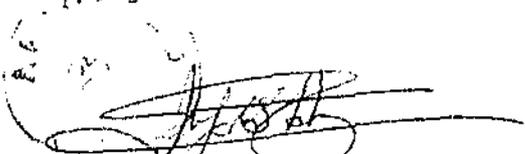
1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2018.**- Con relación al primer punto del orden del día de esta Junta, el Liquidador de la Compañía Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona de su representante legal Sr. Jorge Schwartz y que dirige la Junta, toma la palabra y manifiesta que, como es conocido por los señores Accionistas, la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, y por lo mismos, ya no es necesario la presentación de ningún Informe de Comisario, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018; razón por la cual, la Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que resolver sobre este punto; pero independientemente de lo expresado, el informe se lo ha realizado, y se dispone se lo archive en los libros respectivos de la Compañía.
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2018.**- En cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, igualmente, y en razón del estado de la Liquidación en que se halla la Compañía, el Liquidador de la misma y que dirige la Junta manifiesta que, ya no es necesario que la gerencia general presente su Informe por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018; por lo que, la Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que resolver sobre este punto, y únicamente conocerá el o los Informes que presente el Liquidador en su debido momento; y, conforme lo disponen la Ley y Reglamentos respectivos, lo cual ya se está cumpliendo conforme al desarrollo de la Liquidación.
3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2018.**- En lo concerniente al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los Accionistas que conforman la Compañía se les ha entregado previamente un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2018; igualmente, se deja constancia de que, este informe se lo ha presentado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la Compañía; motivo por el cual, ya tienen conocimiento anticipado de su contenido. Ante lo señalado, la Junta resuelve en forma unánime, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que se lo archive en los Libros correspondientes de la Compañía.



- 4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**- Con respecto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, también se deja constancia de que, estos documentos se los ha realizado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la Compañía en que se encuentra; por lo que, y después de que el Liquidador y representante legal ha absuelto las inquietudes solicitadas por los Accionistas, se concluye que el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018, es negativo (pérdidas), como se refleja de la documentación presentada y que ha sido debidamente explicada; por lo que, la Junta resuelve de manera unánime, aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y por lo tanto, se la puede presentar y enviar a las Instituciones correspondientes, en caso de ser necesario. En cumplimiento a la Ley y Reglamento, los Accionistas reunidos, dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general. Adicionalmente, los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros respectivos de la Compañía.
- 5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.**- En lo referente al quinto punto del orden del día de esta Junta, y toda vez que, en el *Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018*, ha existido pérdidas, como consta de la documentación presentada y aprobada en el punto anterior, dado el estado de la Liquidación en que se encuentra la Compañía, esta Junta resuelve de manera unánime, que nada tiene que conocer o resolver en lo relacionado a este punto, y por todas las razones anteriormente expuestas.
- 6. RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.**- En lo relacionado al sexto punto del orden del día de esta Junta, y por el estado de Liquidación en que se encuentra la Compañía, los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, no elegir a dichos cargos de Comisario Principal y Suplente; sin embargo, y sólo en caso de ser necesario, dejan reelegidos a los mismos del año anterior, con las mismas atribuciones y deberes.
- 7. RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2019.**- Finalmente, y en cuanto al séptimo y último punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, y también solo en el caso de ser necesario, en razón del estado de Liquidación en que se encuentra la Compañía, se proceda a renovar el contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2018; por lo que, el Liquidador de la Compañía, queda autorizado para que proceda a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía, el respectivo contrato con dicho Auditor Externo para el año 2019, o en todo caso con cualquier otro Auditor Externo, de darse el caso de no lograr renovarse el contrato con el mismo Auditor Externo.



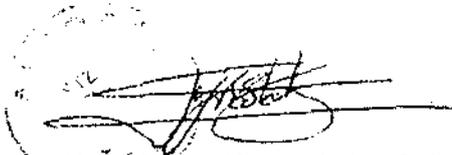
Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar la correspondiente Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su contenido, resuelven de manera unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 12h50, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.



p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.
Accionista, Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich



p. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A., Accionista
Gerente General - Grupo Empresarial
STCT S.A., Sr. Jorge Schwartz R.



p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.
Liquidador - Sr. Jorge Schwartz R.
Presidente Ejecutivo.



DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO S.
Secretario Ad-hoc.